

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

En esta unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la providencia de apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada dos veces, en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la providencia de apremio es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Recaudación sita en el Ayuntamiento de Illescas, plaza del Mercado, número 14, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecidos en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra la providencia de apremio solo podrá interponerse recurso de reposición, ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

SUJETO PASIVO	DNI / NIF	CONCEPTO	IMPORTE PRINCIPAL
SILVA DE LA ROSA, ANA MARIA	50108204J	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 7/2011	200 €
GARCIA RAMOS, RUBEN CLETO	27302404R	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 115/2012	750 €
HEREDEROS DE ROSALIA COTRINA VIVA	-	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 122/2012	750 €

SUJETO PASIVO	DNI / NIF	CONCEPTO	IMPORTE PRINCIPAL
ARBOR SA	A28548345	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 110/2012	750 €
ARBOR SA	A28548345	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 104/2012	750 €
JORANSAN SERVICIOS HOSTELEROS SL	B45677424	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 49/2011	750 €
JORANSAN SERVICIOS HOSTELEROS SL	B45677424	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 57/2011	750,01 €
BARROSO PEREZ, ALBERTO	46846171R	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 237/2010	300,52 €
OSSA HOLGUIN, LUZ ESTELLA (PUNTO CERO)	Y0688652A	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 130/2011	301 €
ORTIZ ANDRADE, DAVID WLADIMIR	X4438230N	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 82/2011	1500,01 €
OSSA HOLGUIN, LUZ ESTELLA (PUNTO CERO)	Y0688652A	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 132/2011	301 €
QUISHPE CHICAIZA, CARLOS ELIAS	02736789L	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 124/2011	2404,06 €
GLOMAR CB	E45738135	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 273/2012	750 €
MARIBLANCA MARTIN, DAVID	Y6291374V	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 308/2012	750 €
ARROYO GARCIA, ISAAC (BAR CARAMBOLA)	52088650K	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 153/2011	250 €
LOPEZ HERRERA, FERNANDO	02290924D	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 128/2012	200 €
IACOB, VALENTIN	X8719815D	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 146/2012	863,04 €
ROMERO BAENA, ISRAEL	50218169S	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 150/2012	200 €
RAMIREZ JIMENEZ, JOHAN ELIAS	E9520218	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 153/2012	300 €
SEPULVEDA SERRANO, SERAFIN	06184683Y	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 223/2012	300,52 €
GOMEZ SANCHEZ, FCO. JOSE (BAR LA BARRICA)	52979121R	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 236/2012	200 €
GOMEZ SANCHEZ, FCO. JOSE (BAR LA BARRICA)	52979121R	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 245/2012	750 €
ORDONEZ GUERRERO, LUIS (BAR LA ESQUINITA)	06231574T	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 255/2012	301 €
ARROYO GARCIA, ISAAC (BAR CARAMBOLA)	52088650K	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 256/2012	301 €
ARROYO GARCIA, ISAAC (BAR CARAMBOLA)	52088650K	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 258/2012	301 €
RAMOS DOMINGUEZ, ALBERTO	52538338J	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 269/2012	750 €
ARROYO GARCIA, ISAAC (BAR CARAMBOLA)	52088650K	INFRACCION ADMVA. EXPTE. 327/2012	301 €

Illescas, 28 de noviembre de 2012.- La Tesorera, Eva García Madrigal.

N.º I.- 10091